



DECRETO N° 2004

LAJA, julio 05 de 2010.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Srta. MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, Técnico Jurídico, Asistente Técnico de la Administración Municipal;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) D.A. N° 3127 de fecha 11/08/2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-


RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2010 a la Srta. MADGALE URREA PINTO a contar del día 19 hasta el 30 de julio de 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL ALCALDE


JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/eup *05/07/2010

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/